

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C  
Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: BADAJOZ1@SINDICATOPIDE.ORG

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00004547388  
Fecha y hora de presentación: 09/04/2021 16:07:02  
Fecha y hora de registro: 09/04/2021 16:07:02  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo  
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura  
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro\_Consej\_comision\_regional\_red\_centros\_ALMENDRALEJO

Expone: Que la actual red de centros educativos de Extremadura fue aprobada por el Ministerio de Educación en 1996 y actualizada entre 1999 y 2001, coincidiendo con la transferencia de las competencias educativas a la comunidad, constituyéndose en el 2009 la Comisión Regional para la Actualización de la red de Centros de Extremadura por la necesidad de actualizarla e implantar los centros previstos.

Que en la reunión constitutiva del 16 de noviembre de 2009 de la Comisión Regional para la actualización de la Red de Centros de Extremadura se estableció en sus principios de actuación la planificación de la red de centros, responsabilidad de la Administración educativa bajo el principio indispensable de la equidad, que imparten enseñanzas gratuitas en el marco de la participación consultiva de todos los agentes educativos para asegurar una red de centros adecuada a las necesidades educativas del alumnado.

Que la Comisión Regional para la red de Centros de Extremadura no se reúne desde el año 2014 y tiene entre sus funciones conocer e informar de las propuestas de modificación de la actualización de la red de centros, previa propuesta técnica de la Delegación Provincial, por lo que la Consejería de Educación y Empleo incumple la normativa al eliminar unidades y fusionar centros públicos (por ejemplo: el traslado del CEIP Ortega y Gasset en lugar de la creación de un nuevo CEIP en Almendralejo) mientras se mantienen todos los conciertos de los centros privado-concertados de la misma localidad y tenemos que dicha situación se repita en otras localidades.

Que por la bajada de la natalidad en el curso escolar 2020-2021 disminuyó la matrícula en las aulas de Extremadura, con respecto al curso anterior, en 1.017 alumnos de infantil y primaria. Así en los tres últimos años se ha registrado un descenso de 185 matriculados menos en las etapas de 0 a 3 años, de 1.106 menos en el segundo ciclo de Infantil (de 3 a 6 años) y de otros 1.503 menos en los seis cursos de Primaria (de 6 a 12 años) y las comisiones de escolarización no han priorizado la matriculación en los centros públicos.

Solicita: Que ante la caída de matriculación se convoque la Comisión Regional para la actualización de la Red de Centros de Extremadura con carácter urgente para revisar las necesidades de los centros públicos y, consecuentemente, extinguir los conciertos innecesarios en centros privado-concertados.

Documentos anexados:

Registro\_Consej\_comision\_reg\_red\_centra. - Registro\_CONSEJ\_comision\_reg\_red\_centros\_Almendralejo.pdf (Huella digital: 4d0ffa034cf4c928f4328a8da914cbf10bf1c78a)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro